

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA EL DAEM, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 21 AGO 2019
DECRETO ALC. EXENTO N° 3749/2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud Memorándum N° 242 de la Jefa Daem Comunal Daem, Claudia Carrillo Figueroa, de fecha 14/08/2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 319/2019; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento;; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

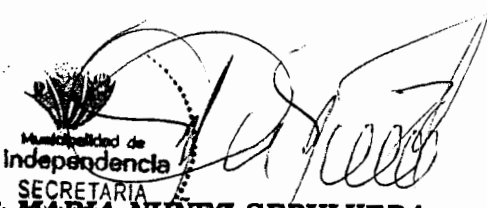
1.- **APRUEBESE**, La Adquisición de "1 LIENZO PVC 190 x 1,20 Y PENDON ROLLER 80 x 200, para el Daem, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de SUBVENCION ORDINARIA.

2680-307-CM19 SOCIEDAD COMERCIAL CRV SPA

\$ 162.756 PESOS, IVA INCLUIDO

2.- **REMITANSE**, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA
MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
JEFE DE
EDUCACION
DAEM
CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFA DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(222) - Oficina de Partes.